





SP14

Tegucigalpa, MDC: 5 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-794-2021

Ingeniero Edgardo Antonio Álvarez Molina Jefe Departamento Sistema de Pagos Banco Central de Honduras Su Oficina

Estimado Licenciado:

manera:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente

L.89,904.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON 55/100 )

	DEBÍTESE	
NUMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	L. 89,904.55
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA	00,00 1.00

	AUTO PROPERTY A	CREDÍTESE
NOMRE DE	E LA INSTITUCION BANCARIA:	VALOR EN NÚMEROS:
BANCO ATLANTIDA		L. 89,904.55
	TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
CHEQUES	2100152038	INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE

SINOPSIS Pago en concepto de: Arrendamiento de la Oficina SAPP Regional del Norte, mes de noviembre

Atentamente.

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI

Superintendente Presidente

ESAR AUGUSTO CÁCERES CANO

Superintendente



## **DIRECCION GENERAL DEL NORTE**

SAPP-DRN-001

REVISION No.1

SAN PEDRO SI

Directora Regional Norte

Revisado por:

Auditoria

ORDEN DE SOLICITUD DE PAGO

## SOLICITUD DE ORDEN PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O EMISION CHEQUE

FECHA: 01 NOVIEMBRE 2021
YO: NILDA LORENA PINTO
SOLICITO SE EMITA PAGO A: INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. de R.L.
POR VALOR DE: Ochenta y nueve mil novecientos cuatro lempiras con 0.55 centavos (L.89,904.55)
VIA: TRANFERENCIA ELECTRONICA X CHEQUE
CUENTA BANCARIA: 2100152038 Cuenta de Cheques  INSTITUCION BANCARIA: Banco_Atlántida
RTN: 050119005473443
POR CONCEPTO DE:
Pago de Arrendamiento mes de noviembre de las oficinas SAPP SPS, ubicadas en urbanización Rancho el Coco; sector Noroeste, Edificio Nuevos Horizontes, piso 13, local 1301.
Factura 000-001-01-00034793
El cual está amparado en "Contrato de Arrendamiento"
CUENTA CONTABLE:
FECHA LIMITE DE PAGO: 5 de noviembre 2021

GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS

Autorzado/bor:

Gerencia de Servicios

Compartidos

ONDURAS, C probado por:

Superintendencia

Página 1 de 1



#### INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE C.V.

RTN: 05019005473443

Residencial Rancho el coco, Calle 2 y 3 , Casa 1, Bloque No.1

San Pedro Sula, Cortes, Honduras Tel: (504) 2540-0390, 31452153

CAI:835A73-6F9F8B-48458D-C21D43-55B9B3-96

Fecha limite de emisión: 26/07/2022

Rango autorizado: Del 000-001-01-00032501 al

000-001-01-00037500

Correo electronico: sleiva@nuevoshorizontes.com

## Factura 000-001-01-00034793

Cliente BC00152 Superintendencia.

Varios . Varios

RTN: 0501-1975-06298

Fecha Factura: Oct. 28, 2021

Factor de cambio: 24,2707

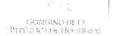
No. Correlativo Orden Compra Exenta	No. Correlativo Constancia De Registro De Exoneradas	No. Identificado Registro De SAG

Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total Lempira	Total USD
Alquiler de oficina NHBC Mes de Noviembre	1.00	\$3,221.08	\$0.00	L78,177.87	\$3,221.08
			Lps	5	
Informacion de pagos Para déposito en Banco Atlantida: HNL Cta. 2100152038 y USD Cta.	Sub Total		L 78,17	7.87	\$ 3,221.08
2169900525 a nombre de Inversiones Nuevos Horizontes Si realiza un deposito, favor enviarlo al correo contabilidad@nuevoshorizontes.com, de no ser asi su pago no será acreditado NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO	Descuento		L-	0.00	\$ 0.00
	Importe Exer	to	L	0.00	\$ 0.00
	Importe Grav	able 15%	L 78,17	7,87	\$ 3,221.08
	Importe Grav	able 18%	L	0.00	\$ 0.00
	ISV 15%		L 11,72	6.68	\$ 483.16
	ISV 18%		L	0.00	\$ 0.00
	TOTAL		L 89,90	4.55	\$ 3,704.24
	SON LPS: OCHE	NTA Y NUEVE MIL NOVE	CIENTOS CUATRO	LEMPIRAS CON CINCU	JENTA Y

SON USD: TRES MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.

Original: Cliente.

Copia: Obligado Tributario Emisor.







**SP14** 

Tegucigalpa, MDC: 5 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-799-2021

BANCO CENTRAL DE HONDUNAS

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

RECIBLUI FOR:

U804UV24Zi (19151161

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.10,401.94 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS UNO LEMPIRAS CON 94/100 )

DEBÍTESE DE LA COMPANION DE LA				
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:		
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	L. 10.401.94		
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA			

ACREDÍTESE				
NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:		VALOR EN NÚMEROS:		
BANCO ATLANTIDA		L. 10,401.94		
	TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:		
CHEQUES	2100152038	INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE R.L.		

SINOPSIS

Pago en concepto de: Energía Eléctrica de la Oficina SAPP Regional del Norte, mes de octubre 2021.

Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI

Superintendente Presidente

CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO

Superintendente



## **DIRECCION GENERAL DEL NORTE**

SAPP-DRN-001

REVISION No.1

ORDEN DE SOLICITUD DE PAGO

## SOLICITUD DE ORDEN PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O EMISION CHEQUE

FECHA: 01 NOVIEMBRE 2021				
YO: NILDA LORENA PINTO				
SOLICITO SE EMITA PAGO A: INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. de R.L.				
POR VALOR DE: Diez mil cuatrocientos uno lempiras con 0.94 centavos (L. 10,401.94)				
VIA: TRANFERENCIA ELECTRONICA X CHEQUE				
CUENTA BANCARIA: 2100152038 Cuenta de Cheques  INSTITUCION BANCARIA: Banco_Atlántida				
RTN: 050119005473443				
POR CONCEPTO DE:				
Pago de energía eléctrica mes de octubre de las oficinas SAPP Regional del Norte, ubicadas en urbanización Rancho el Coco; sector Noroeste, Edificio Nuevos Horizontes, piso 13, local 1301. Factura 000-001-01-00034794				
El cual está amparado en "Contrato de Arrendamiento"				
CUENTA CONTABLE:				
FECHA LIATUR DE PAGO: 05 de noviembre de 2021				

Directora Regional Norte

Auditoria

Revisado por:

Autorizado por:

Gerencia de Servicios

Compartidos

Superintendencia

Aprobado por:

Página 1 de 1



## INVERSIONES NUEVOS HORIZONTES S.A. DE C.V.

RTN: 05019005473443

Residencial Rancho el coco, Calle 2 y 3 , Casa 1, Bloque No.1  $\,$ 

San Pedro Sula, Cortes, Honduras Tel: (504) 2540-0390, 31452153

CAI:835A73-6F9F8B-48458D-C21D43-55B9B3-96

Fecha limite de emisión: 26/07/2022

Rango autorizado: Del 000-001-01-00032501 al

000-001-01-00037500

Correo electronico: sleiva@nuevoshorizontes.com

## Factura 000-001-01-00034794

Cliente BC00152 Superintendencia.

Varios. **Varios** 

RTN: 0501-1975-06298

Fecha Factura: Oct. 28, 2021 Factor de cambio: 24,2707

No. Correlativo Orden Compra Exenta	No. Correlativo Constancia De Registro De Exoneradas	No. Identificado Registro De SAG

Total USI	Total Lempira	Descuento	Precio Unitario	Cantidad	Descripcion	
\$426.6	L10,353.88	\$0.00	\$426.60	1,00	Servicio de Energía Eléctrica	
\$1.9	L48.06	\$0.00	\$1.98	1,00	Consumo de Diesel	
\$	Lps					
s 428.58	L 10,401.94		Sub Total	Informacion de pagos Para déposito en Banco Atlantida: HNL Cta. 2100152038 y USD Cta.		
\$ 0,00	L 0.00		Descuento	2169900525 a nombre de Inversiones Nuevos Horizontes Si realiza un deposito, favor enviario al correo		
\$ 428.58	L 10,401.94		Importe Exento	contabilidad@nuevoshorizontes.com, de no ser asi su pago no será acreditado NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVO		
\$ 0.00	L 0,00	15%	Importe Gravable			
\$ 0.00	L 0.00	18%	Importe Gravable			
\$ 0,00	L 0.00		ISV 15%			
5 0 00	L 0.00		ISV 18%			
\$ 428,58	L 10,401.94		TOTAL			

SON USD: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS.

Original: Cliente.

Copia: Obligado Tributario Emisor.



San Pedro Sula, 6 de octubre 2021

Sres.: Superintendencia Alianza Público Privada

Ciudad.

Por medio de la presente en virtud de lo solicitado se proporciona información referente a la tarifa del cobro de diésel que mensualmente se refleja en su estado de cuenta.

Ante la inestabilidad y deficiencias por parte del abastecimiento y suministro energético en el circuito L-290 donde se encuentra ubicado el edificio Business Center, la variación mensual de esta tarifa depende de la capacidad del suministro que la ENEE pueda brindar ininterrumpidamente a sus abonados.

De esta forma, la tarifa en mención es directamente proporcional a las horas uso que se utiliza el generador de energía eléctrica del edificio, durante un período de interrupción del servicio y suministro de fluido energético que proporciona la ENEE. Se contabiliza el total de horas uso del equipo durante el período en que se genera la factura de cobro por los servicios mensuales, y en base a este dato se genera el monto en concepto de diésel al cliente.

Se extiende la presente constancia para los fines que el interesado juzgue conveniente.

Atentamente.

Lic Francis Rivera

Administración Nuevos Horizontes

INVERSIONES
NUEVOS HORIZONTES
S.A. DE C.V



SP14

Tegucigalpa, MDC: 5 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-796-2021

Ingeniero

Edgardo Antonio Álvarez Molina

Jefe Departamento Sistema de Pagos

Banco Central de Honduras

Su Oficina

BANCO CENTRAL BE HORBURHS

. RECIRIDO POR:

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.10,971.84 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO LEMPIRAS CON 84/100 )

	DEBÍTESE	
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	L.10,971.84
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA	

	ACF	REDÍTESE
NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:		VALOR EN NÚMEROS:
BANCO ATLANTIDA		L. 10,971.84
VETTO IN	TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
AHORRO	2100196217	CABLE COLOR S.A. DE C.V.

SINOPSIS

Pago en concepto de: Servicio de telecomunicaciones regional San Pedro Sula, mes de noviembre 2021.

Atentamente.

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI Superintendente Presidente

CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO

Superintendente

Aviso de Cobro: 23109932 Fecha de Emisión: 01/11/2021

CABLE COLOR S.A. DE C.V. Tel:

RTN: 08019002261403 Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Direccion Casa Matriz: Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central, Francisco Morazan.

#### Direccion Establecimiento:

CONTRATO: 14258

SUBSCRIPTOR: SUPERINTENDENCIA DE LA

ALIANZA PUBLICO-PRIVADA

RTN Cliente: 08019001228944

CIUDAD: San Pedro Sula

DIRECCION: COLONIA RANCHO EL COCO, EDIFICIO NUEVOS HORIZONTES BUSINESS CENTER, PISO 13 OFICINA UNICA AL LADO DERECHO DEL ASCENSOR, SAN PEDRO SULA CORTES

Servicio	Min	Mda	Monto
(1) ENLACE GARANTIZADO 15MB	0	L	4,937.56
Mes a pagar 11/2	021	-67	700
(1) CABLE TV	0	L	900.00
Mes a pagar 11/2	021		100
(1) PEAJE FIBRA DE ACCESO	0	L	3,703.17
Mes a pagar 11/2	021		
Descuentos y Reb Otorgados	ajas	L	0.00
Sub Total Gravad	lo	L	9,540.73
ISV 15%		L	1,431.11
ISV 18%		L	0.00
TOTAL LEMPIRAS		L	10,971.84

TOTAL DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO LEMPIRAS CON 84/100



#### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: CABLE COLOR S A DE C V Con Registro Tributario Nacional: 08019002261403

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60211 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25713677500 de fecha 05/11/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI

SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX:

NO existen Registros de Deudas.

ETAX:

NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35745968684, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60211** o mediante el siguiente código QR:





Factura Numero: 056-005-01-00062485

Fecha de Emisión: 08/11/2021

Fecha de Pago: 08/11/2021 15:48:40

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000 RTN: 08019002261403 Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Direccion Casa Matriz; Col. Miramonte Edificio Continental 2do nivel, Distrito Central, Francisco Morazan.

Direccion Establecimiento: Col. Miramontes Edificio Continental, 2do Nivel Registro de Exonerados: Orden de Compra Exenta: Numero SAG:

CAI: 4F7AFB-5BF631-6F4F89-8A81E6-F6791C-E4

Rango Autorizado 056-005-01-00042001 a 056-005-01-00063000

> Fecha Limite Emision 30/01/2022 representantelegal@cablecolor.net

**CABLECOLOR** 

CONTRATO: 14258

SUBSCRIPTOR: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PUBLICO-PRIVADA

RTN Cliente: 08019001228944 CIUDAD: San Pedro Sula

DIRECCION: COLONIA RANCHO EL COCO, EDIFICIO NUEVOS HORIZONTES BUSINESS CENTER, PISO 13 OFICINA UNICA AL LADO DERECHO DEL ASCENSOR, SAN PEDRO

**SULA CORTES** 

Servicio	Min	Mda	Monto
(1) ENLACE GARANTIZADO 15MB	0	L.	4.937.56
Mes pagado 11/2021			
(1) CABLE TV	0	L.	900.00
Mes pagado 11/2021			
(1) PEAJE FIBRA DE ACCESO	0	L.	3.703.17
Mes pagado 11/2021			
Descuentos y Rebajas Otorgados		L.	0.00
Sub Total Gravado		L.	9,540.73
Monto Exento		L.	0.00
Monto Exonerado		L.	0.00
ISV 15%		L.	1,431.11
ISV 18%		L.	0.00
TOTAL LEMPIRAS		L.	10,971.84





TOTAL DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO LEMPIRAS CON 84/100

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Cobro KRODRIGI I/

Caja C TEN-SI PERVISIRES

Col. Miramontes, Edificio Rosenthal, 2do. nivel. Tegucigalpa M.D.C. Honduras



#### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: CABLE COLOR S A DE C V Con Registro Tributario Nacional: 08019002261403

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60211 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25713677500 de fecha 05/11/2018 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAV.

SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX:

NO existen Registros de Deudas.

FTAX.

NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35745968684, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

<u>EVA MARIA BARREIRO CERRATO</u> JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60211** o mediante el siguiente código QR:











SP14

Tegucigalpa, MDC: 24 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-855-2021

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

escreto poet M

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.26,220.00 ( VEINTISESIS MIL DOSCIENTOS Y VEINTE LEMPIRAS CON 00/100 )

	DEBÍTESE	
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	L. 26,220.00
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA	,

	ACREC	İTESE	
NOMRE DE	LA INSTITUCION BANCARIA:	VALOR EN NÚMEROS:	
	BANCO FICOHSA	L. 26,220.00	
	TIPO DE CUENTA:	A: NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	
CHEQUES	01101382488	JETSTEREO SA de CV	

SINOPSIS

Pago de arrendamiento de fotocopiadoras, correspondiente al mes de noviembre 2021.

Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI

Superintendente Presidente

CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO

'Superintendente



C.A.I.: 074819-8FA75C-9542BD-2008B0-11CF51-BA

Fecha Límite de Emisión: 20/01/2022

Rango Autorizado: 017-001-01-00029001 al 017-001-01-00034000

JETSTEREO CONTRATOS SAN PEDRO SULA Sucursal: Boulevard Los Próceres, 1ra. Calle, 19 a ve. REQ: 90076361

Factura N°: 017-001-01-00031724

Condiciones: CREDITO

## R.T.N.: 05019999400238 **JETSTEREO S.A DE C.V**

Casa Matriz: Boulevard Los Próceres, Avenida La Paz, Colonia Palcaltagua, Edificio La Paz, DISTRITO CENTRAL, Tel: +504 2287-8440

representantelega!@jetstereo.com servicioalcliente@jetstereo.com

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PUBLICO - PRIVADA

Código: 1000533737

0040000437

Contrato:

Fecha: 17 de noviembre de 2021

RTN 08019001228944 Orden de Compra Exenta: Registro SAG:

Constancia de Registro Exonerado:

40000437

CANTIDAD	CÓDIGO INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT	DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADAS		TOTAL
1	SRV_RENTA_BASE_N EGRO	OPERAC. BASE NEGRO: 40000	L. 22,800.00		L.	22,800.00
CONDICIONES	DE VENTA:		Sub total		L.	22,800.00
1. El artículo es	entregado en perfectas co	ondiciones físicas y funcionales.	Importe Exento		L.	0.00
2. La mercader	ía entregada viaja por cuer	nta y riesgo del comprador.	Importe Exonerad	0	L.	0.00
<ol><li>No se acepta</li></ol>	ın devoluciones.		Importe Gravable	15%	L.	22,800.00
4. No se acepta	an reclamos que no estén a	amparados por nuestra garantía.	Importe Gravable	18%	L.	0.00
5. Por cada che	eque devuelto se cobrará la	a comisión determinada por el banco más	ISV sobre Importe	Gravable 15%	L.	3,420.00
L. 150.00 por co	oncepto de trámite adminis	strativo.	ISV sobre Importe	Gravable 18%	L.	0.00
6. Vencido el pl	azo del crédito otorgado, e	el comprador pagara al vendedor el 5%	TOTAL		L,	26,220.00
del monto total	en concepto de interés mo	ratorio mensual.	SON: Veintiseis i	nil doscientos veinte Le	mpira	
		ser usados como garantía no protestable al				
cumplimiento d	el contrato No 0040000437	de fecha 17/11/2021 entre JETSTEREO S.A		1		
C.V y SUPERIN	NTENDENCIA DE LA ALÍA	NZA PU BLICO - PRIVADA				

			Yalma Saina Zelaya Lopez
NOMBRE DEL CLIENTE	FIRMA	SELLO	VENDEDOR







## **JETSTEREO** Corporativo

## **BOLETA DE TOMA DE CONTADORES**

Tegucigalpa Honduras.

Fecha: 10-Nov-2021

INFORMACION DEL CLIENTE

Código: 1000533737

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PU

**INFORMACION DEL EQUIPO** 

Serie: UMV04734

Contrato:

Modelo: IR-ADV-4545I(R2)

Ubicación:

JTC-HND-FM00-TEG-SUIAPP-002

SUPERINTENDENCIA ALIANZA PUBLICO PRIVADA

INFORMACION DE TOMA

Toma #:

Fecha Programada:

Contador B/N Anterior:

661894

Nombre Técnico

Nro. Identidad

Firma Recibido Conforme



## **BOLETA DE TOMA DE CONTADORES**

Tegucigalpa Honduras.

Fecha: 10-Nov-2021			
INFORMACION DEL CLIENTE			
<b>Código:</b> 1000533737			
Nombre: SUPERINTENDENCIA D	E LA ALIANZA PU		
INFORMACION DEL EQUIPO			
Serie: XVR00767		Contrato:	
Modelo: IR-ADV-4545I(R2)			
Ubicación: JTC-HND-CORT-SP	S-SHAPP-001		
	IA ALIANZA PUBLICO		
SOFERINTENDENC	IA ALIANZA PUBLICO	PRIVADA	
INFORMACION DE TOMA			
Toma #:			
Fecha Programada:			TOMA NUEVA
	tador B/N Anterior:	275502	
Con	ador b/N Afflerior:	275502	275946
1.			
Ashal			
Nombre Técnico			
11 , 111-			
- Claudia Velasques			
Nombre Cliente	Nro. Id	entidad	Firma Recibido Conforme

→10/1/21, 8:52 AM



Imprimir

Salir

## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN **DE PAGOS A CUENTA**



201-21-10500-60091

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **JETSTEREO S.A DE C.V.** Con Registro Tributario Nacional: 05019999400238

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60091 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416870306 de fecha 29/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35748532495, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

## EVA MARIA BARREIRO CERRATO JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ , ingresando el número 201-21-10500-60091 o mediante el siguiente código QR:











**SP14** 

Tegucigalpa, MDC: 19 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-845-2021

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

SELECTED DE L'ANTOCHE SELECTED DE HUMINSHE

Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.53,350.46(CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 46/100)

	DEBÍTESE	
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	L.53,350,46
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA	

ACREDÍTESE				
NOMRE DE	LA INSTITUCION BANCARIA:	VALOR EN NÚMEROS:		
E	BAC CREDOMATIC	L. 53,350.46		
	TIPO DE CUENTA:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO:		
CHEQUES	730324851	INVERSIONES COBAN		

SINOPSIS

Pago en concepto de: Arrendamiento de bodega WRJ LAING 7-C correspondiente a 220 mt2 meses de octubre y noviembre 2021.

Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI

Superintendente Presidente

SAR AUGUSTO CÁCERES CANO

Superintendente

# INVERSIONES COBAN S. de R.L.

OFICINA PRINCIPAL Col. América, casa 1-A, Bloque 10, intersección Ave. América y Ave. Independencia Distrito Central F.M. Correo Electrónico: gandrade@cobanhn.com Teléfono: 2234-1018  FECHA  13 OCTUBRE 2021  CONTADO					BRE / 2021		
R.T.N.: 08019010299360 FA	CTURA No	. 000-00	01-01-0000	1024	CRÉDITO		
CLIENTE: SUPERINTENDENCIA DE AI DIRECCIÓN:	CLIENTE: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA R.T.N.: 08019001228944						
8	SU RE	FERENCIA:					
ITEM DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			RECIO UNITARIO	DESCUENTOS /	TOTAL		
PAGO DE ALQUILER DE BODECLAING 7-C, CORRESPONDIENT MES DE OCTUBRE DEL 2021, AREA DE 220 MT2ULTIMA LINEA	GA WRJ- FE AL- CON UN		3,195.85	REBAJAS OTORG.	23,195.85		
S. de R.L.							
I Inversiones Co			TOTAL		23,195.85		
N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta:	W			Importe Exonerado L			
Nº Correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados:  Nº Identificativo del Registro de la SAG:				Importe Exento L			
IMPRESOS GRAFICOS VASQUEZ, S. DE R.L., R.T.N. 08019995364209 Certificado Nº 9231-1:	3-1050 <b>0.+0</b> 4			mporte Gravado 15% L. mporte Gravado 18% L.	23,195.85		
FECHA LIMITE DE EMISION: 18/08/2022 R.A.: Nº 000-001-01-00001001 al Nº 000-001-01-00001050	ORIGINAL: CLI	ENTE	-	Inv 15% L	3,479.38		
CAI: 99657E-C81540-FE4988-E328BF-25ECDB-06	COPIA: CLIENT COPIA: OBLIG/ COPIA: ARCHIV	DO TRIBUTARIO EMISOR	PR T	lsv 18% L			
"La Factura es beneficio de todos, Exíjala"			Ī	Total a Pagar L	26,675.23		
Cantidad en Letras: VEINTE Y SEIS MIL Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100	Cantidad en Letras: VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA						

Recibí Conforme\_



## INVERSIONES COBAN, S DE R. L.

## RECIBO POR LPS 26,675.23

Recibí de: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA, la cantidad de VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100 (Lps. 26,675.23), por concepto de la cancelación total de la Factura número 000-001-01-00001024), Por el Alquiler de bodega WRJ LAING 7-A, correspondiente al mes de Octubre del 2021 con un área de 220 MT2.-

Tegucigalpa, M. D. C., 13 de Octubre del 2021

Geruidina Andrade Gerente Administrativo RTN: 08011975086440

Identified N. 0801-1975-08644

Nombre: Inversiones Coban S. de R. L. RTN 08019010299360

# INVERSIONES COBAN S. de R.L.

Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100

	OFICINA PRINCIPAL Col. América, casa 1-A, Bloque 10, intersección Ave. América y Ave. Independencia					
Dis	Distrito Central F.M. Correo Electrónico: gandrade@cobanhn.com					
Tele	éfono: 2234-1018	N			CONTADO	
Κ.1	N.: 08019010299360 FACTURA	NO. 000	-001-01-0000	1039	CRÉDITO	
CLI	ENTE: <u>SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA P</u>	UBLICO PR.	LVADA R.T.N.:080	19001228	3944	
DIR	ECCIÓN:					
EN	/IAR A:	SU REFERENCIA:				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS /	TOTAL	
1	PAGO DE ALQUILER DE BODEGA WRJ-			REBAJAS OTORG		
'	LAING 7-C. CORRESPONDIENTE AL -	1	23,195.85		23,195.85	
	MES DE NOVIEMBRE DEL 2021, CON					
10	UN AREA DE 220 MT2					
	ULTIMA LINEA					
	BUSCHOUSER				ľ	
	INVERDIDINES					
					,	
	REPUBLICA DE HONDUNAS					
	SUPERINTENDENCIA					
	DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA					
	RECEPCION CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
	FECHA 04-11-2) HORA: 1120					
	RECIBIO TOO NO.					
mai/	RECIBIO:		1			
	<i>f</i>					
	. ///					
	Inversiones (prom, 5 c	le R I				
	////	- 1	-			
	////		TOTAL		22 105 05	
Nº Correl	ativo de la Orden de Compra Exenta:			Importe Exonerado L	23,195.85	
	ativo de la Constancia del Registro de Exonerados:		-	Importe Exento L		
	icativo del Registro de la SAG:			Importe Gravado 15% L	23,195.85	
IMPRESOS G	RAFICOS VASQUEZ, S. DE R.L. R.T.N. 08019995364209 Certificado Nº 9231-19-10500-195		_	linporte Gravado 18% L		
FECHALIN R.A.: Nº 00	#TE DE EMISION: 18/08/2022 ORIG 0-001-01-00001001 al № 000-001-01-00001050 COPI	INAL: CLIENTE A: CLIENTE		lsv 15% L	3,479.38	
CAI: 996	57E-C81540-FE4988-E328BF-25ECDB-06 COPI,	A: OBLIGADO TRIBUTARIO E A: ARCHIVO	MISOR	lev 18" . L		
	ctura es beneficio de todos, Exíjala"		į	Total a Pagar L	26,675.23	
Cantida	Cantidad en Letras: VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA					

Recibí Conforme \_\_



## INVERSIONES COBAN, S DE R. L.

## RECIBO POR LPS 26,675.23

Recibí de: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICIO PRIVADA, la cantidad de VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100 (Lps. 26,675.23), por concepto de la cancelación total de la Factura número 000-001-01-00001039), Por el Alquiler de bodega WRJ LAING 7-C, correspondiente al mes de Noviembre del 2021 con un área de 220 MT2.-

Tegucigalpa, M. D. C., 03 de Noviembre del 2021

In Jersiones Coban, S de R. L.

Geraldinh Andrade Gerente Administrativo RTN: 98911975086440 Identidad N. 0801-1975-08644

Nombre: Inversiones Coban S. de R. L. RTN 08019010299360

K1N 08019010299360

Col. América, Casa 1-A, Bloque 10, Intersección Ave. América y Ave. Independencia Tel. (504) 2234-8255/1018 / 3344-2143, Tegucigalpa M.D.C.

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, VÍCTOR HUGO COBOS CAMACHO, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, de este domicilio con Tarjeta de Identidad No. 0801-1971-02814, en su condición de representante legal de Inversiones Coban S de R L, según tal como acredita en Testimonio de Escritura Publica 649 ante los oficios del Notario José Dolores Cantarero de fecha 19 de julio del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo Número 18953 y Matricula 2515262, con RTN 0801-9010-299360, quien en adelante se llamará "EL ARRENDADOR" y LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad no.0801 1975 06293, quien a su vez actúa en representación de "SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA" según tal como acredita en: Decreto 143-2010, de fecha 11 de Agosto del 2010, con RTN 0801 9001 228944 que en adelante se llamara "EL ARRENDATARIO", hemos convenido en celebrar y al efecto, celebramos el siguiente Contrato de Arrendamiento. PRIMERO: "EL ARRENDADOR" declara que es dueño de una bodega, ubicada en Complejo privado de Bodegas WRJ LAING, circuito privado ubicado en la calle principal de la Colonia San José del Pedregal, Comayagüela ,M.D.C. frente al Instituto Nido de Águilas; dicha bodega está identificada como WRJ Laing 7-C cuenta con una dimensión de 220 mts2 con una altura libre de 8 mts y un parque de maniobra y estacionamiento en la parte frontal, doble acceso uno peatonal y otro de carga con sus respectivos portones de hierro, toda la iluminación LED, concreto hidráulico, 1 baño, ubicada en la ciudad de

4

Tegucigalpa, M.D.C. SEGUNDO: "EL ARRENDADOR" por medio del presente Contrato da a "EL ARRENDATARIO" en arrendamiento el inmueble antes descrito, sujeto a los siguientes términos y condiciones: 1) "EL ARRENDATARIO" pagará una renta mensual de UN MIL SESENTA Y SIETE DOLARES MENSUALES (US \$ 1,067.00) con impuesto incluido pagaderos por adelantado, el primer valor corresponde al primer mes comprendido del 01 al 31 de Octubre del 2021 2) En ningún caso y por ningún motivo podrá "EL ARRENDATARIO" retener la renta o parte de la misma, sino que la pagará completa en la fecha estipulada 3) El termino del arrendamiento será a partir de cada mes prorrogable a voluntad de ambas partes 4) Al vencerse el plazo estipulado en el inciso tres (3) anterior, el contrato se podrá prorrogar en común acuerdo de ambas partes y suscribir un nuevo contrato con las condiciones previamente acordada en periodos anuales; 5) "EL ARRENDATARIO" ocupará el inmueble arrendado exclusivamente para ALMACENAJE y operaciones de "SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA" y no podrá hacer uso distinto del especificado o ceder ni subsanar todo o parte del mismo sin el consentimiento de "EL ARRENDADOR", dado por escrito. "EL ARRENDATARIO", no podrá hacer uso del inmueble para fines que atenten contra la moral pública, las buenas costumbres y la seguridad del Estado. La falta de cumplimiento de este inciso, será motivo suficiente para rescindir de inmediato el presente contrato; 7) El valor de los servicios de luz, agua, telefonía, cable e internet, seguridad serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO". "EL ARRENDADOR" no reconocerá ningún gasto ocasionado por estos servicios; 8) "EL ARRENDATARIO" recibe el inmueble a satisfacción, deberá devolverlo a la fecha de vencimiento del arrendamiento en el mismo estado en que lo recibió salvo el deterioro normal por

yb

su uso. Serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO" los gastos de mantenimiento y reparaciones locativas y se obliga a indemnizar a "EL ARRENDADOR" por cualquier deterioro que apareciere en el inmueble arrendado causado por culpa o negligencia de "EL ARRENDATARIO". Así mismo, "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar el inmueble aseado, limpio y al corriente de los servicios sanitarios, lavabos y fregaderos, siendo por cuenta del mismo la reparaciones y reposición de focos y candelas que requieren durante el tiempo que dure el arrendamiento; 9) EL ARRENDATARIO" necesita autorización escrita de "EL ARRENDADOR", para hacer obras, mejoras o cambios en el inmueble. Al terminar el contrato, "EL ARRENDATARIO" deberá remover las modificaciones y dejar el inmueble tal como estaba, a menos que "EL ARRENDADOR" desee los mismos y entonces esto quedará a beneficio del inmueble. En caso de que el "EL ARRENDATARIO" falte al cumplimiento de esta cláusula será responsable por los daños y perjuicios que se causen; y 10) "EL ARRENDADOR" tendrá derecho para dar por terminado el presente contrato, quedándole expeditas las acciones que en virtud de la resolución tenga a ejercer y de exigir indemnización por daños y perjuicios por las siguientes razones: Por mora en el pago del alquiler de dos meses y ocho días, de acuerdo con el Artículo 51 numeral uno de la ley de inquilinato: Por falta de cumplimiento de las cláusulas del presente contrato por parte de "EL ARRENDATARIO" y c) Los demás casos previstos por la ley de inquilinato vigente. TERCERO: "EL ARRENDATARIO" por su parte expresa que recibe a satisfacción el inmueble dado en arrendamiento con sus respectivas llaves que se compromete y obliga al fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y a entregar el inmueble pacíficamente al vencimiento del mismo. TERCERO: Y

para testimonio de lo convenido, ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 01 de Octubre de 2021.

Inversiones Coban

VICTOR HUGO COBOS CAMACHO

LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI

**EL ARRENDADOR** 

EL ARRANDATARIO

ID. 0801197102814

ID. 0501197506293

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, VÍCTOR HUGO COBOS CAMACHO, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, de este domicilio con Tarjeta de Identidad No. 0801-1971-02814, en su condición de representante legal de Inversiones Coban S de R L, según tal como acredita en Testimonio de Escritura Publica 649 ante los oficios del Notario José Dolores Cantarero de fecha 19 de julio del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán bajo Número 18953 y Matricula 2515262, con RTN 0801-9010-299360, quien en adelante se llamará "EL ARRENDADOR" y LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad no.0801 1975 06293, quien a su vez actúa en representación de "SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA" según tal como acredita en: Decreto 143-2010, de fecha 11 de Agosto del 2010, con RTN 0801 9001 228944 que en adelante se llamara "EL ARRENDATARIO", hemos convenido en celebrar y al efecto, celebramos el siguiente Contrato de Arrendamiento. PRIMERO: "EL ARRENDADOR" declara que es dueño de una bodega, ubicada en Complejo privado de Bodegas WRJ LAING, circuito privado ubicado en la calle principal de la Colonia San José del Pedregal, Comayagüela ,M.D.C. frente al Instituto Nido de Águilas; dicha bodega está identificada como WRJ Laing 7-C cuenta con una dimensión de 220 mts2 con una altura libre de 8 mts y un parque de maniobra y estacionamiento en la parte frontal, doble acceso uno peatonal y otro de carga con sus respectivos portones de hierro, toda la iluminación LED, concreto hidráulico, 1 baño, ubicada en la ciudad de

Tegucigalpa, M.D.C. SEGUNDO: "EL ARRENDADOR" por medio del presente Contrato da a "EL ARRENDATARIO" en arrendamiento el inmueble antes descrito, sujeto a los siguientes términos y condiciones: 1) "EL ARRENDATARIO" pagará una renta mensual de UN MIL SESENTA Y SIETE DOLARES MENSUALES (US \$ 1,067.00) con impuesto incluido pagaderos por adelantado, el primer valor corresponde al primer mes comprendido del 01 al 30 de Noviembre del 2021 2) En ningún caso y por ningún motivo podrá "EL ARRENDATARIO" retener la renta o parte de la misma, sino que la pagará completa en la fecha estipulada 3) El termino del arrendamiento será a partir de cada mes prorrogable a voluntad de ambas partes 4) Al vencerse el plazo estipulado en el inciso tres (3) anterior, el contrato se podrá prorrogar en común acuerdo de ambas partes y suscribir un nuevo contrato con las condiciones previamente acordada en periodos anuales; 5) "EL ARRENDATARIO" ocupará el inmueble arrendado exclusivamente para ALMACENAJE y operaciones de "SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA" y no podrá hacer uso distinto del especificado o ceder ni subsanar todo o parte del mismo sin el consentimiento de "EL ARRENDADOR", dado por escrito. "EL ARRENDATARIO", no podrá hacer uso del inmueble para fines que atenten contra la moral pública, las buenas costumbres y la seguridad del Estado. La falta de cumplimiento de este inciso, será motivo suficiente para rescindir de inmediato el presente contrato; 7) El valor de los servicios de luz, agua, telefonía, cable e internet, seguridad serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO". "EL ARRENDADOR" no reconocerá ningún gasto ocasionado por estos servicios; 8) "EL ARRENDATARIO" recibe el inmueble a satisfacción, deberá devolverlo a la fecha de vencimiento del arrendamiento en el mismo estado en que lo recibió salvo el deterioro normal por

Sp

su uso. Serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO" los gastos de mantenimiento y reparaciones locativas y se obliga a indemnizar a "EL ARRENDADOR" por cualquier deterioro que apareciere en el inmueble arrendado causado por culpa o negligencia de "EL ARRENDATARIO". Así mismo, "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar el inmueble aseado, limpio y al corriente de los servicios sanitarios, lavabos y fregaderos, siendo por cuenta del mismo la reparaciones y reposición de focos y candelas que requieren durante el tiempo que dure el arrendamiento; 9) EL ARRENDATARIO" necesita autorización escrita de "EL ARRENDADOR", para hacer obras, mejoras o cambios en el inmueble. Al terminar el contrato, "EL ARRENDATARIO" deberá remover las modificaciones y dejar el inmueble tal como estaba, a menos que "EL ARRENDADOR" desee los mismos y entonces esto quedará a beneficio del inmueble. En caso de que el "EL ARRENDATARIO" falte al cumplimiento de esta cláusula será responsable por los daños y perjuicios que se causen; y 10) "EL ARRENDADOR" tendrá derecho para dar por terminado el presente contrato, quedándole expeditas las acciones que en virtud de la resolución tenga a ejercer y de exigir indemnización por daños y perjuicios por las siguientes razones: Por mora en el pago del alquiler de dos meses y ocho días, de acuerdo con el Artículo 51 numeral uno de la ley de inquilinato: Por falta de cumplimiento de las cláusulas del presente contrato por parte de "EL ARRENDATARIO" y c) Los demás casos previstos por la ley de inquilinato vigente. TERCERO: "EL ARRENDATARIO" por su parte expresa que recibe a satisfacción el inmueble dado en arrendamiento con sus respectivas llaves que se compromete y obliga al fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de este contrato y a entregar el inmueble pacíficamente al vencimiento del mismo. TERCERO:



para testimonio de lo convenido, ambas partes firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, el 01 de Noviembre de 2021.

VICTOR HUGO COBOS CAMACHO

LEO YAMIR VALENTINO CASTELLON HIREZI

**EL ARRENDADOR** 

**EL ARRANDATARIO** 

ID. 0801197102814

ID. 0501197506293









**SP14** 

Tegucigalpa, MDC: 10 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-811-2021

Ingeniero

Edgardo Antonio Álvarez Molina

Jefe Departamento Sistema de Pagos

Banco Central de Honduras

Su Oficina



Estimado Licenciado:

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.270,450.04 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 04/100)

<u> </u>	DEBÍTESE	
NUMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	L. 270,450,04
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA	

	ACREE	ÍTESE	
NOMRE DE LA INSTITUCION BANCARIA:		VALOR EN NÚMEROS:	
BAC CREDOMATIC		L. 270,450.04	
TIPO DE CUENTA:		NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	
CHEQUES	100100920	GBM DE HONDURAS, S.A.	

#### SINOPSIS

Pago en concepto de: GBM Data Center meses de julio a octubre 2021 y Addendum de julio a octubre 2021.

Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZ

Superintendente Presidente

CESAR AUGUSTO CACERES CANO

Superintendente



#### ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030005913

Entre nosotros,

- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, ("GBM"), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) SUPERTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO (el "Cliente") representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030005913 celebrado entre ambas Partes en fecha 11 de septiembre de 2015, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir del 28 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio"

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 2+ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintiuno.

Juan Carlos Almendárez Flores

GBM de Honduras S.A.

IRM Alliance Conspany

Leg Cast

SAPP



### ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,

- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, ("GBM"), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) SUPERTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO (el "Cliente") representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio".

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_ del año dos mil veintiuno.

Juan Carlos Almendárez Flores GBM de Honduras S.A. An IBM Alliance Company

Leo Castello

GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467

e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

aso en mayo/2021, OP-3206

TN: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53,

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027940

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

1	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PRE UNITA		DESCT.Y REB. OTORGADOS	TOTAL	
	FACTURACION CORRESPOND DE JULIO 2021	ΙΕΙ	NTE AL MES	}				
	MNS_MS_DC_00 SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	1	L	3.648,51	L	0,00 L	3.648,51	
	MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1	L	7.776,15	Ĺ	0,00 L	7.776,15	
	MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL  EXPRESS 24x	1	L	489,37	L	0,00 L	489,37	

TRECE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE /100 LEMPIRA HONDUREÑO

ı	
I	condiciones del Código de Comercio.
I	En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas l
	Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banc

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

co.	SUB-TOTAL	L	11.914,03
las	IMPORTE EXONERADO	L	0,00
	IMPORTE EXENTO	L	0,00
	IMPORTE GRAVADO 15%	L	11.914,03
do	IMPORTE GRAVADO 18%		4 707 40
	15% IMP. S/VENTAS	L	1.787,10
	18% IMP. S/VENTAS		
	TOTAL A PAGAR	L	13.701.13

RECIBIDO CONFORME FIRMA Nº DE IDENTIDAD FACTURA NO. 000-002-01-000 2 / 9 4



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

2 de noviembre de 2021

Sres. Superintendencia de Alianza Público Privada

**Presente** 

Estimados señores,

El motivo de la presente es informar que el contrato número 8030008619 celebrado entre la Superintendencia de Alianza Público Privada y GBM de Honduras el 30 de julio de 2017, correspondiente a Servicios de Data Center se renovó por seis (6) meses adicionales bajo el número de contrato 8030015709, los servicios y mensualidades se mantienen. Por lo tanto, las facturas se emitirán bajo el nuevo número de contrato.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,

Ivanhoe Cálix

**Customer Succes Manager** 

An IBM Alliance Company

TEGUCIGALPA, M.D.C CONDOMINIO CENTRO MORAZAN, TORRE 1 PISO 17, BOULEVARD MORAZAN, FRENTE A MALL EL DORADO, APARTADO POSTAL No. 310, TEL: 2232-2319, 2290-5500



#### ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,

- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, ("GBM"), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) SUPERTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO (el "Cliente") representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio".

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 3 del mes de del año dos mil veintiuno.

Juan Carlos Almendárez Flores GBM de Honduras S.A. Arı IBM Alliance Company

Leo Castellón

OPERINTENDENCIA





La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467** 

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETÀX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjulcio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:





# **DETALLLE DE FACTURA**

CLIENT	E:	10066014	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV	SUPERIN Página:	1
FECHA: 29/10/2021		CONTRATO 8030015709		No. DE FACTURA: 0000020100027940	
Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC		3,648.51
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC		7,776.15
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x		489.37
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC		0.00
_ 1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC		0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x		0.00



#### GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

so en mayo/2021, OP-3206

N: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53, 📠

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027941

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

-								
ayorzuz	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PRE- UNITA		DESCT.Y REB	TOTAL	
aso ell II	FACTURACION CORRESPONDI DE AGOSTO 2021	Εì	NTE AL MES					
, H (CC/I	MNS_MS_DC_00 SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC	1	L	3.648,51	L	0,00 L	3.648,51	
2203-410	MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1	L	7.776,15	L	0,00 L	7.776,15	
2/, PDA	MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL  EXPRESS 24x	1	L	489,37	L	0,00 L	489,37	

TRECE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE /100 LEMPIRA HONDUREÑO

RECIBIDO CONFORME	FIRMA	N° DE IDENTIDAD	FACTURA No. 000	-002	-01-00027941
			TOTAL A PAGAR	L	13.701,13
			18% IMP. S/VENTAS		
el IVA no es recuperable, según el art.	26 inciso 1 y 4 del Decre	to 170-26 del Código Tributario.	15% IMP. S/VENTAS	_	1.707,10
Toda refacturación debe solicitarse del			IMPORTE GRAVADO 18%	1	1.787.10
Toda factura devenga inte			IMPORTE GRAVADO 15%	L	11.914,03
•			IMPORTE EXENTO	L	0,00
En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y condiciones del Código de Comercio.	y los trámites de juicio ejecutivo	o, al mismo tiempo doy por aceptadas las	IMPORTE EXONERADO	L	0,00
Esta factura se considera cancelada únicamente			SUB-TOTAL	L	11.914,03



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

2 de noviembre de 2021

Sres. Superintendencia de Alianza Público Privada

**Presente** 

Estimados señores,

El motivo de la presente es informar que el contrato número 8030008619 celebrado entre la Superintendencia de Alianza Público Privada y GBM de Honduras el 30 de julio de 2017, correspondiente a Servicios de Data Center se renovó por seis (6) meses adicionales bajo el número de contrato 8030015709, los servicios y mensualidades se mantienen. Por lo tanto, las facturas se emitirán bajo el nuevo número de contrato.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,

Ivanhoe Cálix

**Customer Succes Manager** 

An IBM Alliance Company



#### ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,

- (i) GBM DE HONDURAS S.A., ("GBM"), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) SUPERTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO (el "Cliente") representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio".

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 🔫 del mes de del año dos mil veintiuno.

Juan Carlos Almendárez Flores

GBM de Honduras S.A.

Castellon

SUPERINTENDENCIA





La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467** 

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:





# **DETALLLE DE FACTURA**

CLIENTE: 10066014			SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA F	PUBLICO PRIV SUPERIN Página:	1
FECHA 29/10/2			CONTRATO 8030015709	No. DE FACTURA: 0000020100027941	
Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
			COETI AVED MAG. MENGUMENT		

1 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC 1 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x 1 SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC 1 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC
SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC
1 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC
1 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x

 SUB-TOTAL
 11,914.03

 DESCUENTO
 11,914.03

 IMP.VENTAS
 1,787.10

 TOTAL
 13,701.13



#### GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467

2278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

to en mayo/2021, OP-3206

9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53,

N: 08019011418337, Certificado No.

IMPRESORES S. DE R.L.

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

. . . . . . . . . . . . .

23/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027942

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No, CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PRE: UNITA		DESCT.Y REB. OTORGADOS	TOTAL
FACTURACION CORRES DE SEPTIEMBRE 2021	PONDIE	NTE AL MES	6			
MNS_MS_DC_00 SOFTLAYER IAAS - MENSUAL MRC	IDAD - 1	L	3.648,51	L	0,00 L	3.648,51
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAI 0GBHD T2 - MRC	VI 1	L	7.776,15	L	0,00 L	7.776,15
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONT EXPRESS 24x	TROL 1	L	489,37	L	0,00 L	489,37

TRECE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE /100 LEMPIRA HONDUREÑO

RECIBIDO CONFORME	FIRMA	N° DE IDENTIDAD	FACTURA No. 000	-002-	01-00027942
			TOTAL A PAGAR	L	13.701,13
			18% IMP. S/VENTAS		
el IVA no es recuperable, según el art.	26 inciso 1 y 4 del Decre	15% IMP, S/VENTAS	L	1.787,10	
Toda refacturación debe solicitarse der	ntro del mes de emisión o	IMPORTE GRAVADO 18%	,		
Toda factura devenga inte		IMPORTE GRAVADO 15%	L	11.914.03	
· ·	1.100/		IMPORTE EXENTO	L	0,00
En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y condiciones del Código de Comercio.	los trámites de juicio ejecutivo	o, al mismo tiempo doy por aceptadas las	IMPORTE EXONERADO	L	0,00
Esta factura se considera cancelada únicamente			SUB-TOTAL	L	11.914,03

Original Blanca- Cliente



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

2 de noviembre de 2021

Sres. Superintendencia de Alianza Público Privada

**Presente** 

Estimados señores,

El motivo de la presente es informar que el contrato número 8030008619 celebrado entre la Superintendencia de Alianza Público Privada y GBM de Honduras el 30 de julio de 2017, correspondiente a Servicios de Data Center se renovó por seis (6) meses adicionales bajo el número de contrato 8030015709, los servicios y mensualidades se mantienen. Por lo tanto, las facturas se emitirán bajo el nuevo número de contrato.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,

Ivanhoe Cálix

**Customer Succes Manager** 

An IBM Alliance Company



#### ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,

- (i) **GBM DE HONDURAS S.A.**, ("GBM"), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) SUPERTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO (el "Cliente") representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio".

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día 3 del mes de del año dos mil veintiuno.

Juan Carlos Almendárez Flores GBM de Honduras S.A. An IBM Alliance Company

Castellón

(PERINTENDENCIA





La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467** 

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO

JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:





### **DETALLLE DE FACTURA**

CLIENTE: 10066014			SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN Página				
FECHA: 29/10/2021				ONTRATO 30015709	No. DE FA 00000201		
Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción		Importe Tota	al:	Dollar
1			so	OFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC			3,648.51
1			CN	NINTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC			7,776.15
1			NC	DC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	<b>c</b>		489.37
. 1			sc	OFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC			0.00
1			CN	INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC			0.00

NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x

 SUB-TOTAL
 11,914.03

 DESCUENTO
 11,787.10

 IMP.VENTAS
 1,787.10

 TOTAL
 13,701.13

0.00



GBM de Honduras, S.A.

CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN FRENTE A MALL EL DORADO APARTADO POSTAL No. 310 TEL: 2232-2319, 2290-5500

TEGUCIGALPA, M.D.C.

SAN PEDRO SULA EDIFICIO YUDE CANAHUATI 2do NIVEL, COLONIA TREJO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE APARTADO POSTAL No. 230 TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467

e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

so en mayo/2021, OP-3206

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C. ( ) N: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX:: 2269-4151/53,

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027943

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

	CANTIDAD			DESCT.Y REB. OTORGADOS	TOTAL
IEN	ITE AL MES				
1	L	3.648,51	L	0,00 L	3.648,51
1	L	7.776,15	L	0,00 L	7.776,15
1	L	489,37	L	0,00 L	489,37
	1		1 L 3.648,51 1 L 7.776,15	1 L 3.648,51 L 1 L 7.776,15 L	CANTIDAD         UNITARIO         OTORGADOS           IENTE AL MES         1         L         0,00 L           1         L         7.776,15 L         0,00 L

TRECE MIL SETECIENTOS UN CON TRECE /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente	cuando el pago sea debidamer	te satisfecho a favor de GBM o su banco.	SUB-TOTAL	L	11.914,03
En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y	los trámites de juicio ejecutivo	, al mismo tiempo doy por aceptadas las	IMPORTE EXONERADO	L	0,00
condiciones del Código de Comercio.			IMPORTE EXENTO	L	0.00
Toda factura devenga inte			IMPORTE GRAVADO 15%	L	11.914.03
Toda refacturación debe solicitarse den	tro del mes de emisión d	e la factura, fuera de ese periodo	IMPORTE GRAVADO 18%		,
el IVA no es recuperable, según el art.	26 Inciso 1 y 4 del Decre	to 170-26 del Código Tributario.	15% IMP. S/VENTAS	Ļ	1.787,10
			18% IMP. S/VENTAS		
			TOTAL A PAGAR	L	13.701,13
RECIBIDO CONFORME	FIRMA	N° DE IDENTIDAD	FACTURA No. 000	-002	2-01-00027943



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

2 de noviembre de 2021

Sres. Superintendencia de Alianza Público Privada

**Presente** 

Estimados señores,

El motivo de la presente es informar que el contrato número 8030008619 celebrado entre la Superintendencia de Alianza Público Privada y GBM de Honduras el 30 de julio de 2017, correspondiente a Servicios de Data Center se renovó por seis (6) meses adicionales bajo el número de contrato 8030015709, los servicios y mensualidades se mantienen. Por lo tanto, las facturas se emitirán bajo el nuevo número de contrato.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,

Ivanhoe Cálix

Customer Succes Manager

An IBM Alliance Company



#### ADENDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DATA CENTER N.8030008619

Entre nosotros,

- (i) GBM DE HONDURAS S.A., ("GBM"), representada en este acto por Juan Carlos Almendárez Flores y
- (ii) SUPERTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO Y PRIVADO (el "Cliente") representada en este acto por Sr. Leo Castellón;

Acordamos suscribir el presente Addendum al Contrato de Data Center N. 8030008619 celebrado entre ambas Partes en fecha 30 de julio de 2017, para modificar la cláusula CUARTA, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO El presente Contrato tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir del 08 de julio de 2021 hasta el 27 de enero del 2022, y el mismo no podrá ser terminado durante el plazo, Asimismo cualquiera de las Partes notifique a la otra por escrito su deseo de renovar el Contrato. La Parte que decida no prorrogar el Contrato, deberá notificar su decisión con al menos un (1) mes antes de la fecha de terminación. Una vez finalizado el plazo y concluido el Servicio".

En todo lo no modificado en este Addendum, se mantienen con plena eficacia y vigencia los términos y condiciones del contrato, tal cual fueron acordados originalmente entre las Partes.

En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de Tegucigalpa, el día \_ 7 del mes de del año dos mil veintiuno.

Juan Carlos Almendárez Flores

GBM de Honduras S.A.

An IBM Alliance Company

Castellon

(PERINTENDENC





La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467** 

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:





# **DETALLLE DE FACTURA**

CLIENTE: 10066014			SUPERINTENDENCIA DE ALIAN	NZA PUBLICO PRIV SUPERIN Página:	1
FECHA: 29/10/20			CONTRATO 8030015709	No. DE FACTURA: <b>0000020100027943</b>	
Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC		3,648.51
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC		7,776.15
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x		489.37
1			SOFTLAYER IAAS - MENSUALIDAD - MRC		0.00
_ 1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC		0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x		0.00

SUB-TOTAL
DESCUENTO
IMP.VENTAS
TOTAL

#### GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C. CONDOMINIOS CENTRO MORAZÂN TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZĀN FRENTE A MALL EL DORADO APARTADO POSTAL No. 310 TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA EDIFICIO YUDE CANAHUATI 2do NIVEL, COLONIA TREJO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE APARTADO POSTAL No. 230 TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467

e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

e en mayo/2021, OP-3206

.N.: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53, I

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027936

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

,	DESCRIPCIÓN		CANTII	1ΔΠ	ECIO TARIO		T.Y REB. GADOS	TOTAL	
	FACTURACION CORRESPONE DE JULIO 2021	IΕ	NTE AL	MES					
	MNS_MS_DC_00 SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	1	L	3.094,46	L	0,00	) L	3.094,46	
	MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL  EXPRESS 24x	1	L	1.472,73	L	0,00	) L	1.472,73	
	MNS_MS_DC_00 CINTOTECA GOLD -MRC	1	L	1.097,25	L	0,00	O L	1.097,25	
	MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1	L	41.215,02	L	0,00	O L	41.215,02	

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco. En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese periodo el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	46.879,46
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	46.879,46
IMPORTE GRAVADO 18%		7.024.02
15% IMP. S/VENTAS	_	7.031,92
18% IMP. S/VENTAS		
TOTAL A PAGAR	L	53.911,38

FACTURA No. 000-002-01-000

N° DE IDENTIDAD





La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A** Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467** 

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

<u>EVA MARIA BARREIRO CERRATO</u> JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:





### **DETALLLE DE FACTURA**

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN

Página:

FECHA:

29/10/2021

CONTRATO **8030005913** 

No. DE FACTURA: **0000020100027936** 

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
3			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC		0.00
3			CN INTEL 1 VCPU - MRC		0.00
24			CN INTEL 1GB RAM - MRC		0.00
500			CN 1GB STORAGE SAN FIBRA - MRC		0.00
3			CN WINDOW ESTAND - MRC		0.00
3			CN 2 PTO FISICOS DE COMMS - MRC		0.00
2			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC		0.00
1			CN INTEL VM RESPALDO A CINTA - SLOT - M		0.00
3			NOC SERVICES CONTROL IT EXPRESS 24x7		0.00
1			CN FW VIRTUAL - MRC		0.00
1			CN LINUX RED HAT - MRC		0.00
9			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC		3,094.46
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x		1,472.73
1			CINTOTECA GOLD -MRC		1,097.25
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC		41,215.02
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC		0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC		0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC		0.00
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC		0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x		0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x		0.00
1			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00
1			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00

SUB-TOTAL	46,879.46
DESCUENTO	75,5
IMP.VENTAS	7,031.92
TOTAL	53,911.38



#### GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C. CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN FRENTE A MALL EL DORADO APARTADO POSTAL No. 310 TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA EDIFICIO YUDE CANAHUATI 2do NIVEL, COLONIA TREJO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE APARTADO POSTAL No. 230 TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

to en mayo/2021, OP-3206

N: 08019011418337, Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX;: 2269-4151/53, I.

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.V.

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN		CAN	TIDAD	RECIO TARIO	DESCT.Y REB. OTORGADOS	TOTAL
FACTURACION CORRESPOND DE A <b>GOSTO</b> 2021	ΝE	NTE A	L MES			
MNS_MS_DC_00 SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	1	L	3.094,46	L	0,00 L	3.094,46
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1	L	1.472,73	L	0,00 L	1.472,73
MNS_MS_DC_00 CINTOTECA GOLD -MRC	1	L	1.097,25	L	0,00 L	1.097,25
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1	L	41.215,02	L	0,00 L	41.215,02

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco.	l
En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las	
condiciones del Código de Comercio.	

# Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

0.	SUB-TOTAL	L	46.879,46
IS	IMPORTE EXONERADO	L	0,00
	IMPORTE EXENTO	L	0,00
	IMPORTE GRAVADO 15%	L	46.879,46
0	IMPORTE GRAVADO 18%	1	7.031.92
	15% IMP, S/VENTAS	L	7.031,92
	18% IMP. S/VENTAS		
	TOTAL A DAGAD	L	53 911 38

RECIBIDO CONFORME

N° DE IDENTIDAD

FACTURA No. 000-002-01-0002





La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A** Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467** 

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:





### **DETALLLE DE FACTURA**

 CLIENTE:
 10066014
 SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN Página:
 Página:

 FECHA:
 CONTRATO
 No. DE FACTURA:

 29/10/2021
 8030005913
 0000020100027937

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
3			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2	- MRC	0.00
3			CN INTEL 1 VCPU - MRC		0.00
			CN INTEL 1GB RAM - MRC		0.00
24					
500			CN 1GB STORAGE SAN FIBRA - MRC		0.00
3			CN WINDOW ESTAND - MRC		0.00
3			CN 2 PTO FISICOS DE COMMS - MRC		0.00
2			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-N	IRC	0.00
1			CN INTEL VM RESPALDO A CINTA - SLOT	Г - М	0.00
3			NOC SERVICES CONTROL IT EXPRESS 24	\$x7	0.00
1			CN FW VIRTUAL - MRC		0.00
1			CN LINUX RED HAT - MRC		0.00
9			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-M	IRC	3,094.46
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRE	SS 24x	1,472.73
1			CINTOTECA GOLD -MRC		1,097.25
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2	- MRC	41,215.02
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2	- MRC	0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-M	IRC	0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-M	IRC	0.00
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2	- MRC	0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRE		0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRE	SS 24x	0.00
1			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00
1			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00

SUB-TOTAL DESCUENTO	46,879.46
IMP.VENTAS	7,031.92
TOTAL	53,911.38

#### GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C.
CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN
TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN
FRENTE A MALL EL DORADO
APARTADO POSTAL No. 310
TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA
EDIFICIO YUDE CANAHUATI
2do NIVEL, COLONIA TREJO
AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE
APARTADO POSTAL No. 230
TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467

e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

so en mayo/2021. OP-3206

TN: 08019011418337; Certificado No. 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53,

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027938

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

20000	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	PRE: UNITA		DESCT.Y REB. OTORGADOS	TOTAL	
Jan Jan	FACTURACION CORRESPOND DE SEPTIEMBRE 2021	IEI	NTE AL ME	S				
10011	MNS_MS_DC_00 SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	1	L	3.094,46	Ĺ	0,00 L	3.094,46	
2007	MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1	L	1.472,73	L	0,00 L	1.472,73	
	MNS_MS_DC_00 CINTOTECA GOLD -MRC	1	L	1.097,25	L	0,00 L	1.097,25	
171 000	MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1	L	41.215,02	L	0,00 L	41.215,02	

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Esta factura se considera cancelada únicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco. En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las condiciones del Código de Comercio.

Toda factura devenga interes del 2% mensual, después de vencida.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario.

SUB-TOTAL	L	46.879,46
IMPORTE EXONERADO	L	0,00
IMPORTE EXENTO	L	0,00
IMPORTE GRAVADO 15%	L	46.879,46
IMPORTE GRAVADO 18%	1	7.024.02
15% IMP. S/VENTAS	_	7.031,92
18% IMP. S/VENTAS		
TOTAL A DAGAD	L	53 911 38

RECIBIDO CONFORME FIRMA Nº DE IDENTIDAD FACTURA No. 000-002-01-000 279

Original Blanca- Cliente

1er. Copia Amarilla - Obligado Tributario Emisor

2da. Copia Verde - Acuse de Recibo CxC





La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467** 

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

<u>EVA MARIA BARREIRO CERRATO</u>
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:





# **DETALLLE DE FACTURA**

CLIENTE: 10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN

Página:

1

FECHA: **29/10/2021** 

CONTRATO **8030005913** 

No. DE FACTURA: **0000020100027938** 

				00000201000210	.50
Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
3			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHE		0.00
3			CN INTEL 1 VCPU - MRC		0.00
24			CN INTEL 1GB RAM - MRC		0.00
500			CN 1GB STORAGE SAN FIBRA - MRC		0.00
3			CN WINDOW ESTAND - MRC		0.00
3			CN 2 PTO FISICOS DE COMMS - MRC		0.00
2			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTE	EL-MRC	0.00
1			CN INTEL VM RESPALDO A CINTA - S	LOT - M	0.00
- 3			NOC SERVICES CONTROL IT EXPRES	S 24x7	0.00
1			CN FW VIRTUAL - MRC		0.00
1			CN LINUX RED HAT - MRC		0.00
9			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTE	L-MRC	3,094.46
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXI	PRESS 24x	1,472.73
1			CINTOTECA GOLD -MRC		1,097.25
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD	) T2 - MRC	41,215.02
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD	) T2 - MRC	0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTE	L-MRC	0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTE	:L-MRC	0.00
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD	7 T2 - MRC	0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXP	PRESS 24x	0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXP	PRESS 24x	0.00
1			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00
1			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00

SUB-TOTAL DESCUENTO	46,879.46
IMP.VENTAS	7,031.92
TOTAL	53,911.38



#### GBM de Honduras, S.A.

TEGUCIGALPA, M.D.C. CONDOMINIOS CENTRO MORAZÁN TORRE 1, PISO 17, BOULEVARD MORAZÁN FRENTE A MALL EL DORADO APARTADO POSTAL No. 310 TEL: 2232-2319, 2290-5500

SAN PEDRO SULA EDIFICIO YUDE CANAHUATI 2do NIVEL, COLONIA TREJO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 12 CALLE APARTADO POSTAL No. 230 TEL: 2556-5531 / 5540/ 5541

R.T.N.: 08019002278467 e-mail: cxc@gbm.net

Fecha Límite de Emisión: 13/05/2022

CAI: 4DFA42-05CC09-CB4089-B20D38-C342BF-29

Rango Autorizado: 000-002-01-00026501 al 000-002-01-00028000

CLIENTE:

10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV HONDURAS

COLONIA PALMIRA EDIFICIO CIICSA SEGUNDO NIVEL AVENIDA REPUBL

FECHA:

So en mayo/2021, OP-3206

N; 08019011418337, Certificado No, 9231-19-10500-127, PBX.: 2269-4151/53,

HB IMPRESORES S. DE R.L. DE C.(

R.T.N.:

CONTROL:

29/10/2021

08019001228944

000-002-01-00027939

No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

DESCRIPCIÓN		CANTIDA	D PRE		DESCT.Y REB. OTORGADOS	TOTAL
FACTURACION CORRESPOND DE OCTUBRE 2021	ΝEΙ	VTE AL ME	ES			
MNS_MS_DC_00 SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-MRC	1	L	3.094,46	L	0,00 L	3.094,46
MNS_MS_NS_00 NOC SERVICES SMART CONTROL EXPRESS 24x	1	L	1.472,73	L	0,00 L	1.472,73
MNS_MS_DC_00 CINTOTECA GOLD -MRC	1	L	1.097,25	L	0,00 L	1.097,25
MNS_MS_DC_00 CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T2 - MRC	1	L	41.215,02	L	0,00 L	41.215,02

CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON TREINTA Y OCHO /100 LEMPIRA HONDUREÑO

Toda factura devenga interes del 2% mensual, desnués de vencida
condiciones del Código de Comercio.
En caso de ejecución, renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo, al mismo tiempo doy por aceptadas las
Esta factura se considera cancelada unicamente cuando el pago sea debidamente satisfecho a favor de GBM o su banco.

Toda refacturación debe solicitarse dentro del mes de emisión de la factura, fuera de ese período el IVA no es recuperable, según el art. 26 inciso 1 y 4 del Decreto 170-26 del Código Tributario

).	SUB-TOTAL	L	46.879,46	
3	IMPORTE EXONERADO	L	0,00	
	IMPORTE EXENTO	L	0,00	
	IMPORTE GRAVADO 15%	L	46.879,46	
)	IMPORTE GRAVADO 18%	1	7.031.92	
	15% IMP. S/VENTAS	L	7.051,52	
	18% IMP. S/VENTAS			
	TOTAL A DAGAD	L	53 911 38	

FACTURA No. 000-002-01-0002 / RECIBIDO CONFORME **FIRMA** N° DE IDENTIDAD





La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GBM DE HONDURAS S A**Con Registro Tributario Nacional: **08019002278467** 

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-60240 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416920130 de fecha 30/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos,

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35742609506, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

<u>EVA MARIA BARREIRO CERRATO</u>
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN GRACO TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-60240** o mediante el siguiente código QR:





# **DETALLLE DE FACTURA**

CLIENTE: 10066014

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIV SUPERIN

Página:

1

FECHA: **29/10/2021** 

CONTRATO **8030005913** 

No. DE FACTURA: **0000020100027939** 

Cant.	Tip/Mod.	Series	Descripción	Importe Total:	Dollar
3			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T	2 - MRC	0.00
3			CN INTEL 1 VCPU - MRC		0.00
24			CN INTEL 1GB RAM - MRC		0.00
,500			CN 1GB STORAGE SAN FIBRA - MRC		0.00
3			CN WINDOW ESTAND - MRC		0.00
3			CN 2 PTO FISICOS DE COMMS - MRC		0.00
2			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-	MRC	0.00
1			CN INTEL VM RESPALDO A CINTA - SLO	T - M	0.00
3			NOC SERVICES CONTROL IT EXPRESS 2	24×7	0.00
1			CN FW VIRTUAL - MRC		0.00
1			CN LINUX RED HAT - MRC		0.00
9			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-	MRC	3,094.46
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPR	ESS 24x	1,472.73
1			CINTOTECA GOLD -MRC		1,097.25
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T	2 - MRC	41,215.02
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T	2 - MRC	0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-	MRC	0.00
1			SMART RECOVERY INCLOUD VM INTEL-	MRC	0.00
1			CN INTEL VM 1VCPU 0GB RAM 0GBHD T	2 - MRC	0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPR	ESS 24x	0.00
1			NOC SERVICES SMART CONTROL EXPR	ESS 24x	0.00
1			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00
1			CINTOTECA GOLD -MRC		0.00

SUB-TOTAL	46,879.46
DESCUENTO	10,570.10
IMP.VENTAS	7,031.92
TOTAL	53,911.38
	·









SP14

Tegucigalpa, MDC: 2 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-771-2021

Licenciado
Carlos Alberto Benítez Alvarenga
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

SHNEO DENTARE DE HONDOMHO

RECIBIDO POR: (

Estimado Licenciado

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.283,333.33 ( DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/100)

DEBÍTESE				
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:		
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	283.333.33		
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA			

	ACREDÍTESE	
NOMBRE	DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
BAC CREDOMATIC TIPO DE CUENTA		283,333,33
		NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CHEQUES	730301411	LX HONDURAS SA DE CV

#### **SINOPSIS**

Transferencia correspondiente al pago de honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 de julio al 18 de agosto 2021.

Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI Superintendente Presidente

CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO

Superintendente



# LX HONDURAS S.A. DE C.V. RTN: 08019016832524

Residencial Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlin, Calle Roma Casa Nº 3, frente a escuela Americana. Tegucigalpa M.D.C Email: contabilidad\_hn@lexincorp.com, teléfono: 2263-5902 / 2263-5903

Factura Nº

000-001-01-00001153

18/8/2021 Fecha de Emisión

"FACTURA" Forma de pago: CONTADO Cliente: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA Vencimiento: RTN: '08019001228944 Remitente: KEYLA MERAZ Contacto: Silvia Fernandez/Emilio Banegas Descripcion Cantidad Precio Total Honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 julio al 18 de Agosto L 1 246,376.81 L 246,376.81

# LX HONDURAS S.A. DE C.V.

- R.T.N. 08019016832524 Tel.:2263-5902 Cel.: 8990-9331

Registro SAG  Original: Cliente Copia:	Obligado tributario emisor		La factura es beneficio	
Constancia de Exoneración				
Orden Compra Exenta		TOTALTACTORA	L	283,333.33
		TOTAL FACTURA	<u> </u>	
Rango Autorizado: Desde 000-001-01-00001051 hasta la 000-001-01-00001200		ISV 18%	L. I	36,956.52
Fecha Limite: 24/03/2022		ISV 15%	L. I	36.056.53
CAI: 312521-A08360-E847B8-D9B9ED-61F8E1-71		Importe gravado 18%	L. I	246,376.81
		Importe gravado 15%	L.	246 276 01
		Importe Exonerado	L. 1	
DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100		Importe Exento	L. I	34.0 (4)
		Rebajas y Descuentos	L. I	,
		Sub Total		246,376.81







### MEMORANDUM No. GSC-073-2021

PARA

: Abg. Dacia Zambrano

Gerencia Legal

DE

: Lic. David Ricardo Nasser

Gerente de Servicios Compartidos

ASUNTO

: Remisión de Informe de actividades LX Honduras

**FECHA** 

: 06 de septiembre del 2021

En seguimiento a la Consultoría Legal Especializada entre la Superintendencia de Alianza Publico-Privada (SAPP) y LX Honduras, le remito el informe de actividades presentado en el segundo mes (julio-agosto 2021), para su revisión y aceptación de los productos de acuerdo con los servicios prestados según el contrato.

Cabe mencionar que dicho proveedor presento la factura con fecha 18 de agosto del 2021, sim embargo el pago será realizado hasta tener la respuesta de su gerencia.

Atentamente.

03/09/2021

77: Archivo





#### MEMORANDUM SAPP-GL-66-2021

PARA:

RICARDO NASSE

Gerente de Servicios Compartidos

DE:

ABOGADA DACI

Gerente Legal

ASUNTO:

VISTO BUENO INFORME BUFETE LEXICORP

FECHA:

08 de septiembre del 2021

En referencia al II informe de actividades presentado por el consultor legal especialista Bufete Lexincorp, correspondiente al mes de agosto del presente año 2021, y después de haber realizado una revisión de las actividades de asesoría, acompañamiento legal y productos entregados a esta Superintendencia; esta Gerencia Legal de acuerdo con la cláusula Primera del contrato de Consultoría de fecha 18 de junio del presente año y de conformidad a los términos descritos en el art 79 del Reglamento de la Ley para la promoción de alianza publico privada, emite su visto y se encuentra totalmente de acuerdo con cada una de las actividades realizadas, presentadas y relacionadas en dicho informe y se recomienda iniciar el proceso para el pago de la contraprestación de conformidad a lo señalado en el contrato.

Atentamente,

cc: Archivo







La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: LX HONDURAS, S. A. DE C. V. Con Registro Tributario Nacional: 08019016832524

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-24406 en fecha 03/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415188504 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744216751, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

<u>DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES</u>
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-24406** o mediante el siguiente código QR:





# Instrucciones para Recepción de Transferencias Bancarias

Numero de Cuenta :

730301411

Nombre:

LX HONDURAS SA DE CV

Moneda

Lempiras

Tipo de cuenta

Cheque









SP14

Tegucigalpa, MDC: 2 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-772-2021

Licenciado

Carlos Alberto Benítez Alvarenga

Jefe Departamento Sistema de Pagos

Banco Central de Honduras

Su Oficina

SHALU L'ENTRAL DE HUMDUKHS RELIBIDO PON;

02N0U2021 11:33:01

Estimado Licenciado

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.283,333.33 ( DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/100)

	DEBÍTESE	
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	283,333,33
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA	

	ACREDÍTESE			
NOMBRE	DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS		
BAC CREDOMATIC TIPO DE CUENTA		283,333,33		
		NOMBRE DEL BENEFICIARIO		
CHEQUES	730301411	LX HONDURAS SA DE CV		

#### SINOPSIS

Transferencia correspondiente al pago de honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 de agosto al 18 de septiembre 2021.

Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI Superintendente Presidente

ESAR AUGUSTO CÁCERES C

Superintendente



# LX HONDURAS S.A. DE C.V. RTN: 08019016832524

Residencial Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlin, Calle Roma Casa Nº 3, frente a escuela Americana. Tegucigalpa M.D.C Email: contabilidad\_hn@lexincorp.com, teléfono: 2263-5902 / 2263-5903

Factura Nº

000-001-01-00001174

Fecha de Emisión

22/9/2021

"FACTURA"

Forma de pago:	CONTADO	Cliente:	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA						
Vencimiento:	miento:			'08019001228944					
Remitente:	KEYLA MERAZ	Contacto:	Silvia Fernandez/Emilio Banegas						
	Descripcion		Cantidad		Precio		Total		
Honorarios profesiona Septiembre 2021	les por consultoría comprendidos d	el 18 Agosto al 18 de	1	L	246,376.81	L	246,376.81		

# LX HONDURAS S.A. DE C.V.

R.T.N. 08019016832524 Tel.:2263-5902\_Cel.: 8990-9331

Orden Compra Exenta Constancia de		TOTAL FACTURA	L	283,333.33
Traingo Adionizado. Desde 000-001-01-00001051 flast	a la 000-001-01-00001200	ISV 18%	L.	- W
CAI: 312521-A08360-E847B8-D9B9ED-61F8E1-71 Fecha Limite: 24/03/2022 Rango Autorizado: Desde 000-001-01-00001051 hasta la 000-001-01-00001200		ISV 15%	L.	36,956.52
		Importe gravado 18%	L.	(2)
DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100		Importe gravado 15%	L.	246,376.81
		Importe Exonerado	L.	:0:
		Importe Exento	L.	5 <del>=</del> 2
		Rebajas y Descuentos	L.	8.88
		Sub Total	L.	246,376.81







# MEMORANDUM No. GSC-077-2021

PARA

: Abg. Dacia Zambrano

Gerencia Legal

DE

: Lic. David Ricardo Nasser

Gerente de Servicios Compartidos

ASUNTO

: Remisión de Informe de actividades LX Honduras

**FECHA** 

: 28 de septiembre del 2021

En seguimiento a la Consultoría Legal Especializada entre la Superintendencia de Alianza Publico-Privada (SAPP) y LX Honduras, le remito el informe de actividades presentado en el tercer mes (agosto-septiembre 2021), para su revisión y aceptación de los productos de acuerdo con los servicios prestados según el contrato.

Cabe mencionar que dicho proveedor presento la factura con fecha 22 de septiembre del 2021, sim embargo el pago será realizado hasta tener la respuesta de su gerencia.

Atentamente.

29/109/303/





### MEMORANDUM SAPP- GL-071-2021

PARA:

Ricardo Nasser

Gerente de Servicios Compartidos

DE:

Abogada Dacia Zambr

Gerente Legal

**ASUNTO:** 

Visto Bueno Informe Bufete Lexicorp

FECHA:

28 de septiembre del 2021

En referencia al III informe de actividades presentado por el consultor legal especialista Bufete Lexincorp, correspondiente al mes de septiembre del presente año 2021, y después de haber realizado una revisión de las actividades de asesoría, acompañamiento legal y productos entregados a esta Superintendencia; esta Gerencia Legal de acuerdo con la cláusula Primera del contrato de Consultoría de fecha 18 de junio del presente año y de conformidad a los términos descritos en el art 79 del Reglamento de la Ley para la promoción de alianza publico privada, emite su visto bueno y valida cada una de las actividades realizadas, presentadas y relacionadas en dicho informe y se recomienda iniciar el proceso para el pago de la contraprestación de conformidad a lo señalado en el contrato.

Atentamente.

cc: Archivo







La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: LX HONDURAS, S. A. DE C. V. Con Registro Tributario Nacional: 08019016832524

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-24406 en fecha 03/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415188504 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX:

SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX:

NO existen Registros de Deudas.

ETAX:

NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744216751, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

<u>DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES</u>
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-24406** o mediante el siguiente código QR:





# Instrucciones para Recepción de Transferencias Bancarias

Numero de Cuenta :

730301411

Nombre:

LX HONDURAS

Moneda

Lempiras

Tipo de cuenta

Cheque

Numero de Cuenta :

730301421

Nombre:

LX HONDURAS

Moneda

**DOLARES** 

Tipo de cuenta

**CHEQUES** 



**SP14** 

Tegucigalpa, MDC: 5 de noviembre de 2021 Oficio No. SAPP-793-2021

BANCO CENTRAL BE HUMBURHS

Ingeniero
Edgardo Antonio Álvarez Molina
Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

RECIBIO POR:

Estimado Licenciado

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L.283,333.33 ( DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/100)

2.15 522 4050 530	DEBÍTESE	
NUMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS
11102-01-000086-7	SUPERINTENDENCIA DE	283,333,33
	ALIANZA PUBLICO PRIVADA	_55,655.55

	ACREDITESE			
NOMBRE	DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS		
BAC CREDOMATIC TIPO DE CUENTA		283,333.33 NOMBRE DEL BENEFICIARIO		

#### SINOPSIS

Transferencia correspondiente al pago de honorarios profesionales por consultoría comprendidos del 18 de septiembre al 18 de octubre 2021.

Atentamente,

LEO YAMIR CASTELLON HIREZI

Superintendente Presidente

CESAR AUGUSTO CÁCERES CANO

Superintendente



# LX HONDURAS S.A. DE C.V. RTN: 08019016832524

Residencial Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlin, Calle Roma Casa Nº 3, frente a escuela Americana. Tegucigalpa M.D.C Email: contabilidad\_hn@lexincorp.com, teléfono: 2263-5902 / 2263-5903

Factura Nº

# 000-001-01-00001206

Fecha de Emisión

28/10/2021

"FACTURA"

Forma de pago:	CONTADO	Cliente:	SUPERINTENDENC	SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA			
Vencimiento:		RTN:	'08019001228944				
Remitente:	KEYLA MERAZ	Contacto:	Silvia Fernandez/Emilio Banegas				
Descripcion		Cantidad		Precio		Total	
Honorarios profesion	nales por consultoría comprendidos del :	10 Contiambre al 10 de					
	iales por consultoria comprehididos del	To sebrieilible at 19 de					

# LX HONDURAS S.A. DE C.V.

R.T.N. 08019016832524 Tel.:2263-5902 Cel.: 8990-9331

	Sub Total	L. 246,376.81
DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100	Rebajas y Descuentos	L. Ser
THE SELECTION THE SECOND STATE OF THE SECOND S	Importe Exento	L. SE
v.	Importe Exonerado Importe gravado 15% Importe gravado 18% ISV 15%	L. se
		L. 246,376.81
CAI: C62E07-7333FA-D342A5-BB5C1D-44F25B-D8		L. Se
Fecha Limite: 15/10/2022		L. 36,956.52
Rango Autorizado: Desde 000-001-01-00001201 hasta la 000-001-01-00001350	ISV 18%	L
	TOTAL FACTURA	L 283,333.33
Orden Compra Exenta		
Constancia de Exoneración		
Registro SAG	7	
Original: Cliente Copia: Obligado tributario emisor		La factura es beneficio de todos "Exíjala







#### MEMORANDUM No. GSC-086-2021

**PARA** 

: Abg. Dacia Zambrano

Gerencia Departamento Legal

DE

: Lic. David Ricardo Nasser

Gerente de Servicios Compartidos

**ASUNTO** 

: Remisión de Informe de actividades LX Hondu

**FECHA** 

: 29 de octubre del 2021

En seguimiento a la Consultoría Legal Especializada entre la Superintendencia de Alianza Publico-Privada (SAPP) y LX Honduras, le remito el informe de actividades presentado en el cuarto mes (septiembre-octubre 2021), para su revisión y aceptación de los productos de acuerdo con los servicios prestados según el contrato.

Atentamente.

☐: Archivo

Poult 1





### MEMORANDUM SAPP-GL-80-2021

PARA:

LIC. RICARDO NASSER

Gerente de Servicios Compartidos

DE:

ABG. DACIA ZAMBE

Gerence Legalat

**ASUNTO:** 

VISTO BUENO INFORME BUFETE LEXICORP

FECHA:

03 de noviembre del 2021

En referencia al IV informe de actividades presentado por el consultor legal especialista Bufete Lexincorp, correspondiente al mes de Octubre del presente año 2021, y después de haber realizado una revisión de las actividades de asesoría, acompañamiento legal y productos entregados a esta Superintendencia; esta Gerencia Legal de acuerdo con la cláusula Primera del contrato de Consultoría de fecha 18 de junio del presente año y de conformidad a los términos descritos en el art 79 del Reglamento de la Ley para la promoción de alianza publico privada, emite su visto bueno y valida cada una de las actividades realizadas, presentadas y relacionadas en dicho informe y se recomienda iniciar el proceso para el pago de la contraprestación de conformidad a lo señalado en el contrato.

Atentamente,

cc: Archivo







La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: LX HONDURAS, S. A. DE C. V. Con Registro Tributario Nacional: 08019016832524

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-24406 en fecha 03/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415188504 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744216751, presentada el 29/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

<u>DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES</u>
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-21-10500-24406** o mediante el siguiente código QR:





# Instrucciones para Recepción de Transferencias Bancarias

Numero de Cuenta :

730301411

Nombre:

LX HONDURAS

Moneda

Lempiras

Tipo de cuenta

Cheque

Numero de Cuenta :

730301421

Nombre:

LX HONDURAS

Moneda

**DOLARES** 

Tipo de cuenta

**CHEQUES**